

Repara tu Deuda Abogados cancela 62.000€ en Madrid gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

La deudora sufrió un divorcio y tuvo que costear sola los gastos de su hija universitaria
El Juzgado de lo Mercantil nº16 de Madrid ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de una mujer que ha quedado liberada de una deuda de 62.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Tal como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la compraventa de un vehículo necesario para acudir a su puesto de trabajo y para sufragar los gastos de una mudanza (alquiler, fianza, honorarios de agencia inmobiliaria, menaje, etc.). Al principio, no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, la deudora pasó por una ruptura y posterior divorcio, sin ayuda económica del otro progenitor. La hija de la deudora había empezado sus estudios universitarios y ella tuvo que hacer frente a los pagos en esta fase de su vida".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Aunque al principio no era muy conocida, cada vez más personas acuden a este mecanismo para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Una de las claves para triunfar en el proceso es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado.

Los casos de éxito demostrables con sentencias son una de las claves para no ser víctimas de información atractiva pero falsa. Desde sus inicios en septiembre de 2015, Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y también el que más deuda ha cancelado a sus clientes al superar los 200 millones de euros.

Javier Cárdenas, defensor del cliente, colabora con el despacho de abogados para que la ley llegue a más personas. "Estamos ante una herramienta -declaran los abogados- que permite a muchos particulares y autónomos empezar de nuevo desde cero. Contar con figuras conocidas nos ayuda en la difusión de esta herramienta muy necesaria para quienes se encuentran en estado de insolvencia".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>